



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1356

APRUEBAN PROYECTOS DE DICTAMEN EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- **Se busca fortalecer al sector apícola, ya que B.C. es un gran productor de miel**
- **Necesario garantizar el derecho a un medio ambiente sano, la equidad intergeneracional y el desarrollo sostenible ante el cambio climático**

Mexicali, B.C., miércoles 23 de agosto de 2023.- Como parte de las actividades legislativas correspondientes a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se analizaron y aprobaron dos proyectos de dictamen; el primero para reformar la Ley de Desarrollo Agropecuario, y el segundo, la Ley de Prevención, Mitigación, y Adaptación del Cambio Climático, ambas de Baja California.

El diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, en calidad de presidente de la Comisión aludida, aperturó los trabajos de la Sesión concediendo el uso de la voz al director de Consultoría Legislativa Francisco Tenorio Andújar, a fin de exponer los proyectos a las y los legisladores presentes de manera presencial y virtual.

En primer termino discutieron el proyecto presentado por la diputada Dunnia Montserrat Murillo López, que tiene como fin reformar la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado, para fortalecer el sector apícola, asimismo para armonizarla con en nombre actual de las secretarías de acuerdo a la estructura de la Administración de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Dentro de sus razonamientos la diputada Monserrat Murillo argumentó que Baja California produjo en el año 2020, 70 toneladas de miel de abeja, concentrándose en el Valle de Mexicali el 82% del total de productores de miel de todo el Estado, por lo cual estima necesario reforzar la ley en materia para que esta práctica agropecuaria se fomente y que se preserve la flora.

De igual forma se aprobó el proyecto de dictamen de la iniciativa expuesta por la legisladora Daylín García Ruvalcaba, misma que busca que se garantice el derecho a un medio ambiente sano, la equidad intergeneracional y el desarrollo sostenible ante el cambio climático, pretensión que va dirigida a reformar el artículo 2 de la Ley en materia.

La promovente plasmó en su proyecto que el derecho fundamental de tener un medio ambiente sano y adecuado, son realidades que debemos buscar darle rumbo y sentido de forma práctica; asimismo, el cambio climático, es una realidad que esta ocasionando problemas ambientales y sociales que se deben enfrentar, derivados del crecimiento de ciudades, excesiva explotación de los recursos naturales, contaminación del aire, del agua entre otros.

En virtud de lo anterior los Dictámenes 5 y 6 continuarán con el proceso legislativo correspondiente, hasta ser presentados ante el Seno del Pleno en futura Sesión Ordinaria.